

ACTA núm. MEM-DAF-CD-2025-0031

Pág. 1-2

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS (MEM)

ACTA SIMPLE DE INICIO DE PROCEDIMIENTO PARA LA: “Contratación de Servicio de Lavandería”, REFERENCIA NÚM. MEM-DAF-CD-2025-0031.

La Dirección Administrativa se reúne con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones vertidas en la Ley 340-06 y de su Reglamento de Aplicación, instituido mediante Decreto No. 416-23, el cual establece en su artículo 38 apartado 2, cito: “Competencia para la organización, gestión y ejecución de los procedimientos ordinarios. La competencia para la organización, gestión y ejecución de los procedimientos de contratación previstos en la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones será la siguiente: Para el procedimiento de compra menor y aquellas compras que sean por montos por debajo de los umbrales será competente la Dirección Administrativa y Financiera, previa autorización de la máxima autoridad de la institución contratante”. A propósito del proceso para la “**Contratación de Servicio de Lavandería**”, mediante el procedimiento de Compra Por debajo del Umbral Mínimo, expediente ref. **MEM-DAF-CD-2025-0031**, cumpliendo con los requisitos de publicidad exigidos por la Ley No. 340-06; la Dirección Administrativa está constituido por:

- Directora Administrativa, representado por la Sra. Mary Rojas.
- Departamento de Compras y Contrataciones, por la Sra. Daneliza Hernandez.

La Sra. Mary Rojas, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que la reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

1. Conocer el Procedimiento de Selección.
2. Verificación de la disponibilidad de fondos, a través de la Existencia de Fondos.
3. Ponderar las especificaciones técnicas vertidas en la Ficha Técnica y el Cronograma de Actividades.
4. Designación de los Peritos, o Departamento, que verificarán las propuestas técnicas y económicas.
5. Debe de contener el rubro de manera obligatoria para poder participar.



VISTA: La Solicitud de Compra o Contratación, elaborada en fecha diecinueve (19) de marzo del año dos mil veinticinco (2025).

VISTA: La ficha técnica del proceso para la “**Contratación de Servicio de Lavandería**”

VISTO: El Certificado de Apropiación Presupuestaria, de fecha veinte (20) de marzo del año dos mil veinticinco (2025).

Luego de revisar las documentaciones de lugar y de un intercambio de opiniones la Dirección Administrativa resoluto lo siguiente:

PRIMERO: APROBAR, como al efecto **APRUEBA**, el Procedimiento de Selección de Compra Directa, para regir la “**Contratación de Servicio de Lavandería**”, previa verificación de la disponibilidad de fondos, a través del Certificado de Existencia de Fondos.

SEGUNDO: APROBAR, como al efecto **APRUEBA**, las especificaciones técnicas vertidas en la Ficha Técnica y el Cronograma de Actividades.

TERCERO: DESIGNAR, como al efecto **DESIGNA**, a la señora **Kiarabel Genao**, como perito técnico, quien verificará que las propuestas cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas.

CUARTO: Apodera y Ordena al Departamento de Compras y Contrataciones para que continúe con el Procedimiento, y proceda a la elaboración de la Convocatoria, invitaciones y demás documentos requeridos.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la Rep. Dom., a diecinueve (19) días del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025).


Daneliza Hernández
Responsable de la Unidad de Compras


Mary Rojas
Directora Administrativa

